CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20975 - RU 2177715
30 DICIEMBRE 2025 12:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mollendo, es uno de los seis que conforman la provincia de Islay, ubicada en el departamento de Arequipa, en el Sur del Perú.

Que, Mollendo, ciudad capital del distrito homónimo, no tuvo fundación oficial, pero el 6 de enero de 1871 se toma como fecha de aniversario, por ser la fecha en la que se inauguró el Ferrocarril del Sur propiciando el despegue de la ciudad.

Que, el atractivo principal de Mollendo y toda la provincia de Islay, son sus amplias y atractivas playas; siendo las más populares la Primera Playa, llamada así porque su cercanía a la ciudad, y la Segunda Playa.

Que, entre las principales actividades económicas de la ciudad se encuentran el comercio, la agricultura, la pesca y el turismo.

Que, "Molle" Viene del idioma quechua que significa embarque o reverencia, y los populares términos quechuas, endo, indo, ando, que significa lugar, por lo que "Mollendo" significaría Lugar de Embarque o Lugar de reverencia a los cerros.

Que, este 06 de enero del 2026, el distrito de Mollendo conmemora su centésimo quincuagésimo quinto aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 06 de enero de 2026 su centésimo quincuagésimo quinto aniversario. Mollendo, ciudad portuaria del sur del Perú, cuyo desarrollo estuvo estrechamente ligado a la inauguración del Ferrocarril del Sur en 1871, se distingue por su dinamismo comercial y su importante rol en la pesca, la agricultura y el turismo. Reconocida por sus amplias y atractivas playas, como la Primera y Segunda Playa, así como por su riqueza cultural y etimológica vinculada a la tradición quechua, Mollendo es tierra de identidad, historia y trabajo, que contribuye al desarrollo de la provincia de Islay y de la región Arequipa.

Lima, 30 de diciembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA